



COMITÉ DE ARBITROS

A todos los árbitros de la F.A.D.A.:

1.- Licencias Swiss-Manager.

Ante la recomendación de la F.E.D.A. de la utilización del programa de gestión de torneos VEGA y el cambio en las tarifas de las licencias swiss-manager que ella gestionaba, se va a proceder a cancelar la gran mayoría de las licencias otorgadas en años anteriores a través del convenio FEDA-FADA.

Por ello, **los árbitros con licencia en vigor FADA que quieran seguir utilizando el código swiss-mánager que en su día recibió de la FADA, deben comunicarlo con urgencia, en todo caso antes del día 23 de mayo.**

El árbitro que conserve su código se hará cargo de la tarifa de la F.E.D.A., que asciende a 18 euros anuales.

2.- Títulos de árbitros FADA.

Todos los árbitros FADA que no acrediten cumplir las condiciones establecidas en la Disposición Transitoria del Reglamento del Comité Técnico Aragonés de Árbitros para ser Árbitro Autónomo Superior pasarán a denominarse Arbitro Autónomo de Base.

Zaragoza a 12 de mayo de 2015